



CONSTANCIA SECRETARIAL

Se informa que a la fecha la suscrita secretaria del Juzgado Tercero Civil del Circuito de Palmira (V), constata que el **estado No. 022 del 01-03-2024**, no se publicó en la pagina web de la rama judicial, a pesar de haberse insertado cada una de las providencias en le microsítio web, como se observa de la siguiente captura de pantalla.

Contenido

NormalTa...A...ABIUabcX₂X²

←→

Fuente HTML

Fecha estado	No. Estado	Ver lista	Ver providencias
01-03-2024	022	Lista	Ver auto No. 0278 rad 2021-00006-00
			Ver auto No. 0279 rad 2022-00126-00
			Ver auto No. 0280 rad 2022-00141-00
			Ver auto No. 0281 rad 2023-00128-00
			Ver auto No. 0282 rad 2024-00010-00
			Ver auto No. 0283 rad 2024-00019-00

body table tbody tr td p a strong

☐ Traducible

En virtud de lo anterior, cada una de las providencias emitidas el 29-02-2024 para estado del día 01-03-2024, serán enviadas de manera inmediata a las partes a través de correo electrónico y, en consecuencia, los términos de ejecutoria empezarán a correr el día **07-03-2024**.

Agradecemos la comprensión.

Palmira (V), seis (6) de marzo de dos mil veinticuatro (2.024)

(Firma electrónica)
VANESSA HERNANDEZ MARIN
Secretaria

Firmado Por:

Vanessa Hernandez Marin
Secretario
Juzgado De Circuito
Civil 003
Palmira - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a4c318b8a911c152b5b35aee8d9e1a18ba893bd890567f3daf7eb5b716569c17**

Documento generado en 06/03/2024 12:35:09 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>